

RESUMEN | BASES PARA EL SEGUNDO SORTEO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE SUMINISTRO A CÉLULAS DE AUTOCONSUMO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD ENERGÉTICA COMPTM

CREVILLENT 2024



PÁG 1 / 2

La **Cooperativa ayuda a ahorrar a sus socios repartiendo la energía autogenerada en las instalaciones fotovoltaicas de COMPTM.**



BASES COMPLETAS

1 ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO DEL SORTEO

La Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, promotora de la comunidad energética **COMPTM** (**COM**unidad **PARA** la **TRANS**ición **ENER**gética **MUN**icipal) de Crevillent, organiza un sorteo para seleccionar, de forma aleatoria y objetiva, los **375** puntos de suministro que se asignarán a las siguientes instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo colectivo participativo desplegadas en espacios públicos cedidos por el **Ayuntamiento de Crevillent**:

Célula CEIP Escoles Noves | 78 kWp

Calle Jorge Juan, 2
03330, Crevillent (Alicante)

Producción: 113 MWh/año

Célula CEIP

Pilar Ruiz | 117 kWp

Calle Fraternitat, s/n
03330, Crevillent (Alicante)

Producción: 170 MWh/año

Célula CEIP Miguel

Hernández | 101 kWp

C/ Reverendo Pascual Martínez, 45
03330, Crevillent (Alicante)

Producción: 146 MWh/año

2 PERSONAS DESTINATARIAS

PERSONAS FÍSICAS con **domicilio habitual en Crevillent** que cumplan los siguientes requisitos:

- Suministro de la vivienda habitual conectado a la red eléctrica de Distribución Eléctrica Crevillent, S.L.U.
- Referencia catastral de la vivienda habitual del solicitante en suelo urbano de Crevillent, y a menos de 2.000 metros de una de las instalaciones, de conformidad con el Real Decreto 244/2019.
- Ser persona titular del contrato de suministro con condición de socia comercializada por la Cooperativa, de forma ininterrumpida, desde el 28 de octubre de 2021.
- No contar en la vivienda habitual con una instalación de autoconsumo propia, individual o colectiva.
- Contrato de suministro de la vivienda habitual bajo la modalidad 2.0 TD, para uso doméstico.
- No ser beneficiario del bono social local de la Cooperativa.

Tendrán prioridad de asignación en este segundo sorteo aquellas familias que hayan dejado de disfrutar del bono social local desde el mes de mayo de 2023 por la aplicación del umbral máximo de rentas para beneficiarse del mismo.

3 PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN ON-LINE

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día **28 de octubre de 2024**, a las 14:00 horas, hasta el día **5 de diciembre de 2024**, a las 14:00 horas.

Las solicitudes y la documentación complementaria se presentarán de forma telemática a través del formulario disponible en la página web del Grupo Enercoop (www.enercoop.es/sorteo-comptem). Como excepción, aquellas personas beneficiarias que no dispongan de medios suficientes para presentar la solicitud de forma telemática podrán acudir a las oficinas de la Cooperativa Eléctrica, donde se les ofrecerá soporte técnico para cursar la misma.

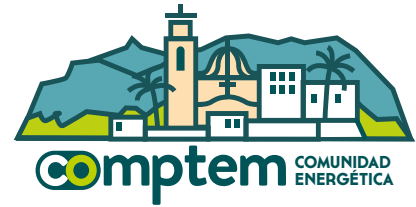
PRESENTACIÓN ON-LINE



RESUMEN | BASES PARA EL SEGUNDO SORTEO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE SUMINISTRO A CÉLULAS DE AUTOCONSUMO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD ENERGÉTICA COMPTM

CREVILLENT 2024

PÁG 2 / 2


**BASES
COMPLETAS**

4 FECHA DE SORTEO

El Sorteo se realizará durante el mes de **diciembre de 2024**, en acto público ante Notario, entre todas las personas inscritas y en los términos señalados en las bases completas, en el día y hora que oportunamente se comunicará. La Entidad se reserva la facultad de no llevar a cabo el Sorteo, si para la fecha determinada para el mismo no se da una participación suficiente, en cuyo caso podrá acordar una ampliación de plazo para la presentación de solicitudes y para su celebración.

5 PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN

La participación en el Sorteo se iniciará con la "Fase de Inscripción" y la presentación de las solicitudes por las personas interesadas que cumplan los requisitos establecidos en las bases del mismo.

Del sorteo resultarán un total de **375 puntos de suministro**, elaborando una **lista de beneficiarios provisional**, así como un listado de suplentes que se confeccionará siguiendo el orden que resulte del sorteo. La Entidad comprobará que los beneficiarios cumplen los requisitos establecidos, y en caso contrario, se nombrará beneficiario al siguiente en la **lista de suplentes**, y así sucesivamente.

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o que los datos proporcionados para participar no son válidos, o son falsos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo perdiendo todo derecho sobre la asignación a una instalación colectiva otorgada en virtud del mismo. La entidad se reserva el derecho de declarar el Sorteo desierto.

Se rechazará su asignación si por razones técnicas, o causas de fuerza mayor, no fuese posible vincular su punto de suministro a las instalaciones de autoconsumo colectivo participativo de la comunidad energética COMPTM-Crevillent, en cuyo caso el derecho de asignación recaerá en uno de los suplentes, según el orden del Listado de Suplentes. El beneficiario excluido **podrá participar en próximos sorteos**, en su caso, que puedan realizarse para futuras instalaciones de autoconsumo colectivo participativo que se puedan construir por la comunidad energética COMPTM - Crevillent.

6 PUBLICACIÓN RESULTADOS SORTEO

El resultado final del sorteo será comunicado a través del "Listado de beneficiarios" disponible en la web www.enercoop.es/sorteo-comptem y en la sede de la Cooperativa, en el plazo de los VEINTE (20) días naturales siguientes a la celebración del acto público del Sorteo.

7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **A)** Solicitud cumplimentada a través de la web con todos los datos requeridos.
- **B)** Fotocopia del DNI o NIE del solicitante titular del punto de suministro.
- **C)** Certificado de empadronamiento en vigor.
- **D)** Ficha catastral actualizada del inmueble.
- **E)** Hoja de Adhesión firmada manuscritamente y debidamente escaneada.
- **F)** Última factura del punto de suministro con el que se participa en el Sorteo.



¡Descubre COMPTM!
La energía que conecta personas



Desarrolla:



Cubiertas cedidas por:



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

Con la colaboración de:

GENERALITAT
VALENCIANAIVACE
INSTITUTO VALENCIANO
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICASMINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOIDAE
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO AGROPECUARIO
Y FORESTAL